



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 0003-2018-AU-UNE

Chosica, 29 de mayo del 2018

VISTO el acuerdo adoptado por la Asamblea Universitaria, en su sesión realizada el 23 de marzo del 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se encuentra en proceso de licenciamiento institucional, conforme a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015/SUNEDU/CD, del 13 de noviembre del 2015, que aprueba el “Modelo de Licenciamiento y su implementación”;

Que mediante Resolución N° 068-87-EPG, del 21 de agosto de 1987, la Escuela de Posgrado aprueba las currículas de la Sección Maestría, entre otras, de la mención Tecnología Educativa, que entró en vigencia a partir del ciclo académico 1987-C;

Que con Resolución N° 032-A-94-EPG, del 20 de abril de 1994, la Escuela de Posgrado reestructura los contenidos y la secuencia de las asignaturas de la mención Tecnología Educativa; así también, aprueba la aplicación de la nueva estructura curricular de la referida mención, a partir del semestre académico 1994-B;

Que mediante Resolución N° 128-97-EPG-UNE, del 23 de setiembre de 1997, se ratifica, entre otras, la mención de Tecnología Educativa; y, se aprueba el plan de estudios correspondiente;

Que con Resolución N° 1118-99-PCR-UNE, del 29 de diciembre de 1999, se ratifica, en todos sus extremos, la Resolución N° 0217-98-EPG-UNE, del 05 de junio de 1998, por la cual se aprueba el Plan de Estudios de la Sección Maestría, a partir de la Promoción 1998-II; entre otros, para la mención de Tecnología Educativa de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Oficio N° 0339-2018-EPG WPR-UNE, del 28 de febrero del 2018, la Directora de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella remite a la Secretaría General de la UNE el expediente en mención a fin de continuar con el trámite correspondiente;

Que, en sesión realizada el 23 de marzo del 2018, la Asamblea Universitaria acordó aprobar, en vía de regularización, la creación de los programas de estudios ofertados por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, teniendo en cuenta el plan de estudios correspondiente;

Estando a lo dispuesto por la Asamblea Universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 56°, 57° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 16°, 18° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR**, en vía de regularización, la creación de la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Tecnología Educativa de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a partir de la promoción 1987-C.

**ARTÍCULO 2°.- DAR** a conocer a las instancias pertinentes lo aquí dispuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
Lic. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaría General (e)

  
Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos  
Rector